

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de **Villanueva** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas (\$/Susc)	CBLS	\$ 3.943,40
Costo de referencia de limpieza urbana (\$/Susc)	CRLUS	\$ -
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	CCS	\$ 3.321,88
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 169.294,56
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 8.000,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 47.008,27
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 8.934,58
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 207.368,25
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 011 de Diciembre de 2022	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-50%	\$ 14.869,38
Estrato 2	-25%	\$ 22.304,07
Estrato 3	-5%	\$ 28.251,82
Estrato 4	0%	\$ 29.738,76
Estrato 5	50%	\$ 44.608,14
Estrato 6	60%	\$ 47.582,02
Pequeño Productor Comercial	50%	\$ 44.608,14
Pequeño Productor Industrial	30%	\$ 38.660,39
Pequeño Productor Oficial	0%	\$ 29.738,76
Aforado Comercial	50%	\$ 95.011,48
Aforado Industrial	30%	\$ 82.343,28
Aforado Oficial	0%	\$ 63.340,99

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en enero de 2023, de tarifas diciembre 2022.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 32 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.